

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0175/06/15
Oficio: DFT/G/1655/2015

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

Tlaxcala, Tlax; a 1° de julio de 2015

ING. JOSÉ MARGARITO FRANCO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL DE
GREENBRIER INDUSTRIES, S.A. DE C.V.
BLVD. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS NÚM. 108
CIUDAD INDUSTRIAL XICOHTÉNCATL, C.P. 90434
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAX.
TEL: 241 41 274 89

En atención a su escrito recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual presenta la actualización por incremento de residuos y anexa las cantidades de los mismos, presentado en el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, registrado con número de bitácora: 29 HR-0175/06/15. Al respecto, le comunico lo siguiente:

Con relación a la información proporcionada, las cantidades de residuos peligrosos generadas por su representada lo categorizan como gran generador con un total de 16,681.5 toneladas y los residuos peligrosos biológicos infecciosos generados y manifestados en la actualización son 35 toneladas.

Por lo anterior esta Autoridad le solicita aclarar si las cantidades de generación de residuos peligrosos son correctas, para determinar la categoría de generador con base a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. No omito mencionarle que las cantidades de generación de residuos peligrosos deberán presentarse en toneladas, tal como lo establece el instructivo del registro de generador de residuos peligrosos, trámite SEMARNAT 07-017.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEPAC

C. c. p.- Expediente.

RVCH/EPP/MMDLR

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA